

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA AGRIGOMEZCA S.A. A LOS TREINTA DIAS DE MARZO DEL
AÑO DOS MIL DIEZ Y OCHO**

En la ciudad de Guayaquil, a los 30 días del mes de Marzo del 2018, a las diez horas, en el local de la compañía ubicado en Los Ríos cantón Baba recinto el guayabo , se reúnen en Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **AGRIGOMEZCA S.A. : El Sr Roberto Gabriel Gómez Castillo** con CI 1202543086, propietario de Cuatrocientas (400) acciones; **Sr Luis Alberto Orozco Fuentes**, con CI 0919121590, propietario de Cuatrocientas (400) acciones; todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una. Actúa como Presidente el **Sr. Luis Alberto Orozco Fuentes** como Secretaria de la Junta, la **Sra. Mariana Bermúdez Triviño** Encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía, que es de **Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América**, los accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria, sin necesidad de previa convocatoria, al tenor de lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario y del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017;
2. Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, correspondiente al mismo ejercicio económico; y,

El Presidente Ad-hoc dispone que se elabore un listado de todos los asistentes, lo que así se hace, resultando que los accionistas presentes y sus acciones son las mismas que se detallan en el encabezamiento de esta acta, encontrándose presente todo el capital social. Estando conformes los asistentes con los puntos a tratar, el Presidente Ad-hoc de la junta declara instalada la sesión y se procede a tratar los puntos señalados en líneas anteriores. Luego de deliberar, los accionistas de la compañía **AGRIGOMEZCA S.A.**, resuelven por unanimidad:

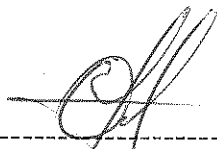
PRIMERO: Aprobar el informe del comisario y del Gerente General de la compañía;

SEGUNDO: Aprobar el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del 2017.

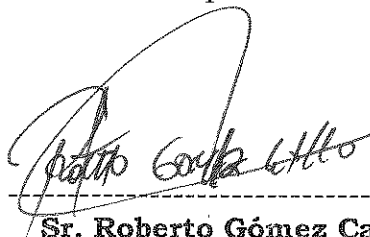
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la Junta con los mismos asistentes dándose lectura al texto de la misma el cual es aprobado por unanimidad y firmado para constancia por todos los asistentes. Con lo que se da por terminada la sesión, siendo las doce horas.

F. Luis Alberto Orozco Fuentes - Presidente de la Junta; F. Mariana Bermúdez Triviño - Secretaria de la Junta - Roberto Gómez Castillo. Accionista.

CERTIFICO: Que la presente acta es igual que su original a la que me remitiré en caso necesario y que reposa en los archivos de la compañía **AGRIGOMEZCA S.A.** Guayaquil, 30 de marzo de 2018.-



Sr. Luis Alberto Orozco Fuentes
Presidente - Accionista



Sr. Roberto Gómez Castillo
Accionista



Sra. Mariana Bermúdez T.
Secretaria de la Junta